

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

> BUENOS AIRES, 2 6 JUN 2007 CIRCULAR C.A.N.J. N° 3

Sr. ENCARGADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de las previsiones contenidas en la Disposición D.N. N° 516/03, referida entre otros temas, a la acreditación de la afectación al transporte de carga.

Dicha norma dispone que, a ese efecto, debe presentarse junto con la petición de inscripción inicial o transferencia, "el correspondiente certificado de inscripción del titular registral en el Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.)".

Asimismo, por conducto de la Circular C.A.N.J. N° 18/03 se indicó que la credencial magnética que contiene en su anverso los datos de la persona física o jurídica inscripta en ese Registro resultaba la única documentación apta a ese efecto.

Sin perjuicio de ello, debe indicarse que el presidente del Directorio del R.U.T.A. ha informado que debe reconocerse igual validez al certificado definitivo de inscripción, cuyo modelo se adjunta a la presente.

Ello así, de presentarse ese certificado ante los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, éste resultará apto a los fines de acreditar la afectación del automotor al uso transporte de carga.

Saludo a usted atentamente.

Dr. MARTIN E. PENNELLA teenhinalor de Asuntos Honnativos y Judicioles

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR



Ministerio de Planificación Fodoral, Inversión Pública y Servicios Secretarta de Transporte



R.U.T.A.

Registro Único del Transporte Automotor



Constancia de Inscripción: 51069

La Secretaria de Transporte a través del Ente Administrador del R.U.T.A - Universidad Tecnológica Nacional - acredita que se ha realizado la inscripción correspondiente de los siguientes datos:

Expediente Número

00128

Centro de Recepción

3552

30-61854536/5

1

Domicilio E Ciudad C

EST.LOPEZ 1286 CALCHAQUI

Razón Social ABASTECEDORA CALCHAQUI SRL.

C.P. 3050

Provincia SANTA FE

C.U.I.T.

Vahiculo Automotor Orden Dominio Marca Modelo DNM883 MERCEDESBENZ CHASISC/CABINA 710 DY1576 MERCEDESBENZ CHASISC/CABINA CHASISC/CABINA L-1620 EBR119 MERCEDESBENZ L-1218-EUK656 MERCEDESBENZ CHASISC/CABINA L-1620 FDW648 CHASISC/CABINA CARGO91 FLT522 CHASISC/CABINA CARGO91 MERCEDESBENZ CHASISC/CABINA L-1620

ANULADO

CANJ 3/07



Los datos de la presente Constancia de Inscripción son fiel reflejo de la Declaración Jurada que surge de los medios magnéticos(diskettes) enviados por los centros de recepción. Los eventuales errores serán corregidos a partir de los documentos que integran cada expediente en particular.

Página Unica Consultas a www-p-informatica.com.ar

Dr. Carlos Alberto Bruni Dr. Gengarmeria Nacional Argentina - Entre Arministrados D. U. Carlos

Firma Responsable